



## **PROYECTO DE LEY**

*La H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **RESUELVE**

#### **Proyecto de Ley: Emergencia Laboral en la Provincia de Santa Cruz**

Artículo 1: Desde la sanción de la presente ley se declara la emergencia laboral en la Provincia de Santa Cruz. Prohíbese los despedidos de las y los trabajadores de YPF en la provincia y sus contratistas.

Artículo 2: A partir de la sanción de la presente y por un plazo de 3 meses se habilitará la reincorporación de todos aquellos que hubieren aceptado indemnizaciones forzosas o retiros “voluntarios”.

Artículo 3: Incorpórase con pleno derechos laborales a las y los trabajadoras de las empresas contratistas.

Artículo 4: La gestión de los “yacimientos maduros” se realizará por YPF 100% estatal que pasará a ser gestionada por sus trabajadores, ingenieros, técnicos y representantes de las comunidades locales.

Artículo 5: Desde la sanción de esta ley se realizará una comisión de control del impacto ambiental donde se analizarán los métodos de explotación de los yacimientos maduros. A partir de los resultados del mismo, se determinará la forma de extracción que deberá ser adecuada al cuidado de la naturaleza y el ambiente.

Artículo 6: Comuníquese.

**Mónica Schlotthauer**



## **Fundamentos**

En la provincia de Santa Cruz se está dando inicio a un plan de despidos de 2500 trabajadores de YPF como consecuencia del fin de la gestión de la empresa de bandera de los denominados “yacimientos maduros” y traspasados a la provincia de Santa Cruz con fines de privatización. No sólo se trata de despidos en el marco de la crisis económica y social que atraviesa el país y la provincia, sino que estamos frente a la entrega de estos “yacimientos maduros” para la administración y saqueo de empresarios privados (entre ellas CGC Eurnekian, Crown POIN, Roch, Pecon entre las que están operando y/o en tratativas). De avanzar este plan de saqueo se multiplicará la pérdida de puestos de trabajo de miles, pudiendo llegar a 8700 si sumamos los trabajadores encuadrados en las contratistas representadas por el sindicato de la construcción, lo cual arrastrará también el segmento de trabajadores que hacen vida en empresas de rubros que abastecen hoy a YPF. Este plan de despidos y saqueo de nuestros recursos va en consonancia con lo que está ocurriendo en todo el país, lo que desde el Frente de Izquierda rechazamos y llamamos a defender los puestos de trabajo. Y seguimos sosteniendo que tiene que haber una YPF 100% estatal bajo gestión y control de sus trabajadores.

Estos números constituyen de por sí una catástrofe social para miles de trabajadores de la zona norte provincial, razón suficiente para declarar de forma urgente la Emergencia Laboral. Considerando además que la provincia está atravesada por la crisis generada por la parálisis de la Obra Pública definida por el Gobierno de Milei, y apoyada por el gobierno provincial de Vidal. Sólo para mostrar algunos datos, de acuerdo con los datos del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial la caída salarial implica un decrecimiento de 52,9% (3.876 empleos formales) y una merma del 10,1% interanual hacia junio del 2024 en el rubro pesquero. A esto se suma el anuncio de privatización de YCFRT (Yacimiento Carboníferos Río Turbio).

El Plan los Andes, llevado adelante por el CEO Marín en Santa Cruz, tiene como objetivo el descuartizamiento y entrega de YPF y el petróleo de las provincias de Santa Cruz, Chubut, Mendoza, Tierra del Fuego y Río Negro. Como se señaló más arriba, se entregarán para la explotación privada los denominados yacimientos maduros, pozos de explotación convencional cuya productividad pasó los picos máximos y esconde la realidad particular del vaciamiento sistemático perpetrado por años de administraciones fraudulentas de todos los gobiernos. El costo y trabajo humano invertido en la exploración y puesta en marcha hoy quedarán en manos de capitales y corporaciones, lo que ya está generando conflictividad social. Se están desarrollando huelgas petroleras contra Crown Poing, con militarización de los territorios, lo que muestra la complicidad de los gobiernos en la defensa del saqueo de los recursos. Ahora



bien, esta entrega se da con el Estado asumiendo (como hemos visto a lo largo de la historia de las privatizaciones) el costo de indemnizar los 2500 trabajadores y de muchas contratistas (algunas de sociedades también de funcionarios y sindicalistas) para que los capitales privados tengan la posibilidad de contratar a menos costos maximizando sus ganancias.

De la mano del plan de “retiros involuntarios”, pactados entre CEO de YPF, el gobierno de Vidal y la dirigencia sindical petrolera, con un plus del 20% a la indemnización y un plan de retiro un año anticipado para los que estén más cerca de la jubilación (absolutamente insuficiente, toda vez que no se garantizan el 100% de los aportes a personal que aún no tiene la edad pero ya estaría fuera de la reinserción en el mercado laboral), asoma el fantasma de “Cutral-Co” en las necesidades que siembra la “paz social” de cementerios que pretende imponer Vidal. Hay un plan de retiros “involuntarios” que está llevando adelante YPF y el gobierno provincial, pactado con la conducción sindical de petroleros.

Desde el FIT-U impulsamos la necesidad de que se declare la Emergencia Laboral y se prohíban los despidos porque es obligación del estado nacional y los estados provinciales garantizar el derecho al trabajo digno. Como establece la Constitución Argentina que incorporó con jerarquía constitucional (art 75 inc. 22) la Convención Americana de Derechos Humanos, Pacto de San José de Costa Rica (ratificado por Ley 23054 3/1984) y Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales (ratificado por ley 23313 5/1986) y los ART 14 y 14 Bis de la Constitución Nacional que aseguran el derecho al trabajo en condiciones dignas y equitativas. ART 45 de la Carta de la OEA: “El trabajo es un derecho y un deber social”.

Asimismo, este proyecto se pronuncia en la necesidad de una YPF 100% estatal y gerenciada por ingenieros, técnicos, trabajadores y representantes de las comunidades locales, y la aplicación de métodos “amigables” con la naturaleza.

Por todo lo expuesto pedimos la aprobación de este proyecto.

**Mónica Schlotthauer**